



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de Abril de 2004

EXPEDIENTE N° 8.468/03

RES. CD. 087/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la denuncia interpuesta por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para proveer un cargo de J.T.P. interino con semidedicación para la asignatura Inglés, por el presunto plagio en que incurriera la postulante Prof. Dora Susana Moreno;

CONSIDERANDO:

La solicitud de reconsideración interpuesta por la Prof. Dora S. Moreno en contra de la Res. CD 312/03;

Que admite la acusación dejando aclarado que en forma involuntaria omitió detallar una parte de la bibliografía y que ello obedece fundamentalmente a su falta de experiencia y no a un acto premeditado;

Que el Dictamen N° 7268 de Asesoría Jurídica, expresa que, en tanto la Prof. Dora Susana Moreno no revista como Personal de esta Universidad, no es factible la imposición de sanciones administrativas alguna a la misma;

Que no obstante este Consejo Directivo entiende que, sin entrar a prejuzgar, el hecho denunciado es una falta grave, por lo que amerita la toma de medidas en resguardo de la responsabilidad moral, ética y cívica de la Comunidad que la constituye;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 14 de abril de 2004)

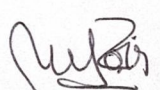
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer, en función del dictamen de Asesoría Jurídica, al que se alude en el 3er. párrafo de los considerandos de la presente, dejar sin efecto la Res. C.D. N° 312/03.


ARTICULO 2°: Inhabilitar a la Prof. Dora Susana Moreno - D.N.I. N° 16.150.876, por el lapso de 6 (seis) meses a contar de su fehaciente notificación, para presentarse como postulante a las convocatorias que realice esta Unidad Académica, como así también se le designe en cargo alguno dentro de dicho período.-

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Prof. Dora S. Moreno. Cumplido ARCHÍVESE.-

NV
achm


Lic. VERONICA M. JAVI DE ATROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS